



MODELO ASOCCSALUD\_4C

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO: 220424/ACS/041</b>	
<b>RESOLUCIÓN/CÓDIGO DE CONVOCATORIA:</b> 22/04/2024	<b>BOUC: 22/04/2024</b>
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A DE CIENCIAS DE LA SALUD	
<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1	
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> PRÁCTICAS TUTELADAS	
<b>DEPARTAMENTO:</b> SIN ASIGNACIÓN DEPARTAMENTAL	
<b>FACULTAD DE FARMACIA</b>	
<b>CENTRO HOSPITALARIO:</b> HOSPITAL UNIV. GREGORIO MARAÑÓN	
<b>SERVICIO DE:</b> FARMACIA HOSPITALARIA	
<b>ASIGNATURA/S:</b> PRÁCTICAS TUTELADAS	

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores Asociados de Ciencias de la Salud, la Comisión de Selección, una vez efectuada la valoración de los méritos, hace pública:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y nombre	Puntuación total
TALADRIZ SENDER, IRENE	56,2

<b>Código Seguro De Verificación</b>	437A-6256-6A6AP616A-3371	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 13:01:29
	Maria del Carmen Lozano Estevan	Firmado	17/06/2024 12:42:14
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 12:39:44
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/3
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		





2º La relación de los aspirantes admitidos al concurso de Prof. Asociado de Ciencias de la Salud ordenados por orden decreciente en la calificación global, en atención a la valoración de sus méritos, con la puntuación total obtenida en cada apartado y subapartados del baremo aplicado.

APELLIDOS Y NOMBRE	A. Méritos asistenciales (Hasta 30 puntos)		B. Expediente académico (Hasta 10 puntos)										C. Méritos docentes (Hasta 20 puntos)		D. Méritos de investigación (Hasta 30 puntos)										E. Adecuación al puesto docente (Hasta 10 puntos)	TOTAL		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Hasta 10 puntos				Hasta 3 puntos		Hasta 4 puntos		Hasta 7 puntos			26			27	
													13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23					24
TALADRIZ SENDER, IRENE	20	4,5	4	0,2	0	0	0	0	0	0	0	2	2	0	0	0	2	1,5	0	1	0	0	6	1	0	2	10	56,2

- 1.- A.1. Cargos asistenciales ..... hasta 23 Ptos.
- 2.- A.2. Antigüedad en la plaza asistencial ..... 0,5 por año hasta 7 Ptos.
- 3.- B.1.1. Nota media del Expediente ..... hasta 4 Ptos.
- 4.- B.1.2. Grado de Licenciado ..... 0,2 Ptos.
- 5.- B.1.3. Grado de Licenciado con sobresaliente ..... 0,3 Ptos.
- 6.- B.1.4. Premio Extraordinario de Licenciatura ..... 0,5 Ptos.
- 7.- B.2.1. Suficiencia Investigadora, DEA ..... 0,5 Ptos.
- 8.- B.2.2. Grado de Doctor ..... 1 Pto.
- 9.- B.2.3. Doctor "Cum Laude" ..... 1,5 Ptos.
- 10.- B.2.4. Premio Extraordinario de Doctorado ..... 2 Ptos.
- 11.- C.1. Profesor Asociado CC. de la Salud ..... 1 por año hasta 10 Ptos.
- 12.- C.2. Farmacéutico Colaborador o Colabo. Honorífico ..... 0,5 por año hasta 10 Ptos.
- 13.- D.1.1. Originales de Investigación (Primer, segundo y último firmante)..... 0,4 Ptos.
- 14.- D.1.2. Originales de Investigación (Otros puestos) ..... 0,3 Ptos.
- 15.- D.1.3. Revisiones, Cartas al Director, etc (primer, segundo o último firmante) .. 0,2 Ptos.
- 16.- D.1.4. Revisiones, Cartas al Director (Otros puestos) ..... 0,1 Ptos.
- 17.- D.2.1. Comunicaciones a Congresos Internacionales ..... 0,2 Ptos.
- 18.- D.2.2. Comunicaciones a Congresos Nacionales ..... 0,1 Ptos.
- 19.- D.3.1. Ponencias (Internacionales) ..... 0,2 Ptos.
- 20.- D.3.2. Ponencias (Nacionales) ..... 0,1 Ptos.
- 21.- D.4.1. Por Libros ..... 3 Ptos.
- 22.- D.4.2. Capítulos de libros ..... 0,5 Ptos.
- 23.- D.5.1. Proyectos de Investigación Unión Europea ..... 2 Ptos.
- 24.- D.5.2. Proyectos de Inv. financiados por admones. nacionales o autonómicas ..... 1 Pto.
- 25.- D.5.3. Otros Proyectos (Universidades Públicas, Fundaciones, etc...) ..... 0,5 Ptos.
- 26.- D.6. Becas y Ayudas ..... hasta 2 Ptos.
- 27.- E. Adecuación al puesto docente ..... hasta 10 Ptos.

<b>Código Seguro De Verificación</b>	437A-6256-6A6AP616A-3371	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 13:01:29	
	Maria del Carmen Lozano Estevan	Firmado	17/06/2024 12:42:14	
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 12:39:44	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/3	
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			



**3º** Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa de exclusión:

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva en la materia para la que se convoca la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) No acredita ser personal de asistencia del Servicio de la Institución Sanitaria.
- (4) No justificar el pago de tasas.
- (5) Instancia fuera de plazo.
- (6) Otros: \_\_\_\_\_

**3º** La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

- PRESIDENTE/A: Dña. Irene Iglesias Peinado  
 SECRETARIO/A: Dña. Mª del Carmen Lozano Estevan
- D. Ismael Escobar Rodríguez
  - D. Benito García Díaz
  - Dña. Irene Cuadrado Berrocal

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 17 de junio de 2024

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado: Dña. Irene Iglesias Peinado	Firmado: Dña. Mª del Carmen Lozano Estevan

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado:

Código Seguro De Verificación	437A-6256-6A6AP616A-3371	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Teresa Sanchez Abarrio - Jefa Seccion Personal Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 13:01:29
	Maria del Carmen Lozano Estevan	Firmado	17/06/2024 12:42:14
	Irene Iglesias Peinado - Decana Facultad Farmacia	Firmado	17/06/2024 12:39:44
Observaciones		Página	3/3
Uri De Verificación	<a href="https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371">https://sede.ucm.es/verificacion?csv=437A-6256-6A6AP616A-3371</a>		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

